Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paragua

San Lorenzo, 27 de abril de 2023

DICTAMEN

"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de la Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del Contratación Directa **"ADQUISICION DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRACTICA"**, obtuvimos precios del correo electrónico donde solicitamos cotización a las empresas y de las cuales nos contestarón Farina Proveedora, Emperio Ferretería S.R.I., y el ID 418.692 del portal público, adjudicado según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. -

Formulario de Análisis de Precio de Referencia

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: **"ADQUISICION DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRACTICA"**

Lic. Cynthya Torres
Jefa del Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paragua

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto por los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020

Item N°	Descripción	Presupuesto de la Empresa FARINA PROVEEDORA (1)	Presupuesto de la Empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (2)	Precio Histórico del portal DNCP ID: 418.692 (3)	Precio Referencial
1	Toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros x 19 cm. Paquete de 2 (dos) unidades.	95.000.-	125.667.-	90.000.-	**103.556.-**

ITEM N°	FUENTES
Precio (1)	Presupuesto de la Empresa FARINA PROVEEDORA (1)
Precio (2)	Presupuesto de la Empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Precio (3)	Precio Histórico del Portal DNCP ID 418.692.

Se adjunta al Presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación:

Los precios de los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los equipos), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad, y margen de utilidades, no así la convocante.

Los precios de mercados son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Cynthya Torres
Jefe de la UOC
FENOB UNA

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

uoc uoc <uoc@fenob.una.py>
Para: alcidesfarina@gmail.com

21 de abril de 2023, 10:28

Buenos Días:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 " **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**"
solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan:

1- PAPEL TOALLA ABSORBENTE DESECHABLE TROQUELADO ECOLÓGICO DE 300 METROS, 20CM DE ANCHO APROX.
Presentación: paquetes por dos unidades.

ATT.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-FENOB UNA

--
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNA
(021) 505 611/2 int. 113
Horario de Atencion 07:00 a 13:00

Alcides Farina <alcidesfarina@gmail.com>
Para: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

25 de abril de 2023, 7:40

Buenos días estimados

No contamos con la presentación de paquetes de dos rollos. Solamente tenemos a disposición paquetes de cuatro y seis rollos.

De todas maneras le paso la cotización del paquete de cuatro rollos.

Descripción	Papel	Rollo por Fardo	Metros	Gramaje	Cotización
Toalla Mano	Celulosa Virgen	4	300	24	190.000

Quedamos a disposición ante cualquier consulta.

Un cordial saludo.

Alcides Farina
Farina Proveedora
Cel.: 0981327003

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

uoc uoc <uoc@fenob.una.py> 21 de abril de 2023, 10:30
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Buenos Días:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 " **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**"
solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan:

1- PAPEL TOALLA ABSORBENTE DESECHABLE TROQUELADO ECOLÓGICO DE 300 METROS, 20CM DE ANCHO APROX.
Presentación: paquetes por dos unidades.

ATT.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-FENOB UNA

--
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNA
(021) 505 611/2 int. 113
Horario de Atencion 07:00 a 13:00

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 25 de abril de 2023, 17:07
Para: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

Adjunto envío presupuesto
Atte

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

pr 000148.pdf
141K

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros
Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal
Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay

RUC: 80002756 - 6
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como Comprobante de Venta

Nº 000148

Asunción, 25 de ABRIL de 2023

Señor(es) FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA RUC:

Dirección: UNA Teléfono

Artículo/Código	DETALLE DE LA MERCADERIA	PRECIO UNITARIO con IVA	
	1 POTE PAPEL P/COCINA EN ROLLO X 300 MTS	377.000=	
	1 POTE. = 6 ROLLOS		

AUTOGRAFICA SAN JUAN - Av. Fndo de la Mora 2580 - Tel.: 556 824 - RUC: 700236 - 6 - Hab. Nº 1246
10 Tal. 50x2 del 001 al 500 - Setiembre/2014

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°10/2022	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 30/11/2022	
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA		
ID del Llamado:	418.692	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRACTICA			
Proveedor:	OSCAR RAUL FARINA SERVIN	RUC:	591190-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Toalla de papel ultra absorbente desechable troquelado, en rollo de 300 metros aprox., por 20cm de ancho aprox Presentación paquete por 4 unidades	Unidad	A&Z	NACIONAL	57	180.000	10.260.000
						TOTAL		10.260.000

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 07 DIC 2022 — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 (CINCO) DIAS hábiles** a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	15	341	30	1	0	10.260.000
						Total:			10.260.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	07 DIC 2022	

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Preparado por: Lic. Cynthya Torres
JEFE DE UOC

Verificado por: Lic. Lilian Rosana Duranti Arriola
CONTROL INTERNO

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas